

CONCÓN, 08 ABR 2024

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
3. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral de la Vta. Región Valparaíso, con fecha del 29 de junio de 2021, donde se nombra al señor Freddy Ramírez Villalobos alcalde de la comuna de Concón.
4. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
5. D.R N°3210, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre de 2023.
6. D.A N°3.303, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr.Alcalde, al funcionario Sr. Sebastián Tello.
7. D.A N°3.654, de fecha 16 de noviembre de 2023, establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
8. Decreto Registrado N°3.600, de nombramiento como Jefa de Gestión de Riesgo y Desastre a contar del 1 de diciembre de 2023, a D. Roxana Flores Pinilla.
9. Decreto Alcaldicio N°4.126, de fecha 26 de diciembre de 2023, que asigna funciones a la funcionaria D.Roxana Flores Pinilla, por orden del Sr.Alcalde.
10. La decisión alcaldicia de dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N°4.126/2023.

DECRETO:

1. **DÉJESE SIN EFECTO**, el Decreto Alcaldicio N°4.126 de fecha 26 de diciembre de 2023, en donde se asignaron funciones a la Jefa de Gestión de Riesgo y Desastre, funcionaria D. **ROXANA FLORES PINILLA, RUI** [REDACTED] calidad jurídica Titular, escalafón Jefatura, grado 8°, por decisión alcaldicia.
2. **NOTIFÍQUESE**, por la Secretaria Municipal, de forma personal o por carta certificada en la Dirección indicada en su carpeta personal.
3. **PUBLÍQUESE**, este decreto en la página electrónica del Municipio de acuerdo a lo indicado en el artículo N°12 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIA MUNICIPAL

STC/VPF/ESRO/mvg/mvg

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDIA
- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS
- INTERESADO



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDIA

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado - 5 ABR 2024

MUNICIPALIDAD DE CONCON	
DEPTO. DE CONTROL	
04 ABR 2024	
RECIBIDO	HORA: 10:35